Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 9 de febrero de 2004

Oficio No 402501. /CO-SAT-048 /04

Doctor EDUARDO JUNGUITO CAMACHO Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad

Asunto:

Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. (053)/18-07-03

Municipio de El Castillo, Meta

Respetado doctor:

El día 18 de julio de 2003 se emitió el Informe de Riesgo de la Referencia, relacionado "con la factible ocurrencia de homicidios selectivos, desplazamientos forzados, combates con interposición de población civil entre las FARC frente 26 y las AUC Bloque Centauros y de algunos actos de terrorismo por parte de mismo frente de las FARC, en el marco de la disputa territorial que se presenta desde mayo de 2002, fecha en la cual arribaron las AUC a la región".

El día 13 de agosto de 2003 se emitió una Nota de Seguimiento luego de la ocurrencia de algunos hechos que alteraron el orden público y afectaron derechos fundamentales de los pobladores particularmente, en las inspecciones de Puerto Esperanza y Miravalles-, los cuales se presentaron entre el 3 y el 9 de agosto, entre los que se encuentran homicidios selectivos, desplazamientos forzados, retenciones y desapariciones de personas y hurto de ganado y de implementos agrícolas. Algunas de estas acciones fueron realizadas por el Frente 26 de las FARC y otras por integrantes del Bloque Centauros de las AUC. Dicha nota de seguimiento fue considerada como alerta temprana para estas dos inspecciones por un término de 3 meses a partir de Octubre de 2003.

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Pese a la emisión del Informe de Riesgo y la Nota de Seguimiento mencionada, la situación en El Castillo y su jurisdicción no ha mejorado toda vez que durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2003 y febrero de 2004 los grupos armados ilegales -en especial las AUChan continuado realizando acciones contra la población civil en la zona.

El 21 de septiembre miembros de las AUC 'controlaron' el movimiento de los habitantes de áreas rurales que durante ese día se abastecían de víveres y alimentos en la inspección de Puerto Esperanza. Al día siguiente los miembros del mismo grupo armado, instalaron un retén ilegal en la vía que une a la inspección de Puerto Esperanza con la vereda Los Alpes, en el cual amenazaron a varias de las personas que por allí se movilizaban, acusándolos de ser auxiliadores de la guerrilla. En el mismo lugar, los integrantes de las AUC hurtaron a algunos pobladores los alimentos y víveres recientemente adquiridos para su supervivencia. En horas de la tarde de ese mismo día retuvieron al señor David Cutiva Ortiz, -quien se dirigía a la mencionada vereda-, acusándolo de ser auxiliador de la guerrilla. El martes 23 su cuerpo fue hallado en el lugar conocido como Los Corrales, cerca de Puerto Esperanza.

El miércoles 24 de septiembre, en hechos ocurridos en dicha Inspección, fue asesinado por las AUC el señor David Humberto Ballén, quien tuvo que ser sepultado en la ciudad de Villavicencio, toda vez que los autores del hecho obligaron a sus familiares a abandonar la región. Al día siguiente, miembros del frente 26 de las FARC bloquearon -atravesando un vehículo de servicio público-, la carretera que lleva de la inspección de Medellín del Ariari a la cabecera municipal de El Castillo.

Finalmente, se tuvo conocimiento de que en horas de la noche del pasado 6 de febrero, fueron asesinados al parecer, por parte de las AUC, la señora María Lucero Henao -Presidenta de la Junta de Acción Comunal de la inspección de Puerto Esperanza-, y su hijo de 16 años de edad.

Es evidente que tanto las FARC como las AUC continuarán la disputa por el control territorial de la región, particularmente, sobre las inspecciones de Puerto Esperanza y Miravalles, para lo cual realizarán incursiones esporádicas, especialmente en la primera de las citadas, situación que

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

podría traer como consecuencia nuevos homicidios selectivos, desplazamientos y desapariciones.

La anterior situación amerita que el comité interinstitucional estudie la situación de riesgo de la población civil y se mantenga vigente la alerta emitida sobre las inspecciones de Puerto Esperanza y Miravalles. Así mismo se solicita a dicho comité que oriente a la mayor brevedad las acciones y medidas necesarias para que se preste la atención debida por parte de las autoridades estatales, y en especial aquellas que le permitan a la Fuerza Pública impedir y/o neutralizar el uso de la violencia masiva por parte de los grupos armados ilegales que operan en El Castillo y su jurisdicción.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población civil

como consecuencia del Conflicto Armado

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT